



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CIBER OFICINA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 936-2015-A/MPSM.

Tarapoto, 02 de Diciembre del Dos Mil Quince

VISTO:

El Informe N° 331-2015-GIPU/MPSM, de fecha 02.12.2015, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: “Mejoramiento del Jr. Sachapuquio cuadra 02, en la localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”-II ETAPA, con código SNIP N° 211533, Y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 002-2014-GIPU/MPSM, de fecha 17 de enero de 2014, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: “Mejoramiento del Jr. Sachapuquio cuadra 02, en la localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”-II ETAPA, con código SNIP N° 211533

Que, mediante Carta N° 005-2015-APD/IL, de fecha 19.10.2015, expediente administrativo con registro de ingreso N° 15779, de fecha 19.10.2015, el Ing. Andrés Pinedo Delgado, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Mejoramiento del Jr. Sachapuquio cuadra 02, en la localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”-II ETAPA, con código SNIP N° 211533, para su aprobación respectiva.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 458-2014-A/MPSM, de fecha 22.07.2014, se aprueba el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra “Mejoramiento del Jr. Sachapuquio cuadra 02, en la localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”-I ETAPA, con código SNIP N° 211533, cuyo costo total de obra es de S/. 241,695.40 (Doscientos cuarenta y uno mil seiscientos noventa y cinco y 40/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Dictamen N° 005-2015 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 23.11.2015; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada “Mejoramiento del Jr. Sachapuquio cuadra 02, en la localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”-II ETAPA, con código SNIP N° 211533, DECLARANDO PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada “Mejoramiento del Jr. Sachapuquio cuadra 02, en la localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”-II ETAPA, con código SNIP N° 211533

Que, mediante Informe N° 1442-2015-SGEPEO-GIPU/MPSM, de fecha 30.11.2015, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: “Mejoramiento del Jr. Sachapuquio cuadra 02, en la localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”-II ETAPA, con código SNIP N° 211533; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 005-2015 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 23.11.2015

Que, mediante Informe N° 331-2015-GIPU/MPSM, de fecha 02.12.2015, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: “Mejoramiento del Jr. Sachapuquio cuadra 02, en la localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”-II ETAPA, con código SNIP N° 211533

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA de la obra denominada: “Mejoramiento del Jr. Sachapuquio cuadra 02, en la localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”-II ETAPA, con código SNIP N° 211533, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO EN CALIBRA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 936-2015-A/MPSM.

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

Tiene como objetivo primordial:

- Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Sachapuquio cuadra 02, en la localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín.

Y, como objetivos alternos:

- Proporcionar una infraestructura vial segura, que permita salvaguardar la integridad física de los transeúntes.
- Mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria permitiéndole contar con una calle en condiciones adecuadas de transitabilidad.
- Mejorar el entorno urbano y embellecimiento de la ciudad, con un incremento en el valor de los inmuebles colindantes a la vía intervenida y solucionando la contaminación ambiental de la zona sin polvaredas.

b) Que, el proyecto logró las siguientes las metas del proyecto fueron las siguientes:

Metas alcanzadas

- Construcción de 889.41 m² de carpeta asfáltica (Longitud de 158.82 m., con un ancho uniforme de 5.60 ml)
- Construcción de 3.80 ml., de sardinel de confinamiento.
- Pintado de 48.42 m² de marcas retroreflectivas en el pavimento y señalización horizontal.

c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 66 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 17.03.2014 hasta el 21.05.2014

d) Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro.

RESUMEN COSTO TOTAL 2014-2015 EN NUEVOS SOLES		
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL JR. SACHAPUQUIO CUADRA 02, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN"-II ETAPA"		
COSTO DIRECTO		120,471.51
RUBRO 18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	120,471.51
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	16,820.06
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	96,269.09
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	7,382.36
COSTO INDIRECTO		12,717.00
RUBRO 18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	12,717.00
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,477.00
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS (Inc. Liquidación)	11,240.00
COSTO TOTAL DE OBRA		133,188.51

e) DECLARAR PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada "Mejoramiento del Jr. Sachapuquio cuadra 02, en la localidad y distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"-II ETAPA, con código SNIP N° 211533

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA de la obra: "Mejoramiento del Jr. Sachapuquio cuadra 02, en la localidad y distrito de

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 936-2015-A/MPSM.

Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”-II ETAPA, con código SNIP N° 211533; que se sustenta en los presupuestos analíticos y aportes económicos ejecutados del proyecto:

- a) Que, el presupuesto del proyecto, se detalla de la siguiente forma:
 Ejecución Financiera año 2014 S/. 131,188.51
 Ejecución Financiera año 2015 S/. 2,000.00

COSTO TOTAL DEL PROYECTO S/. 133,188.51

- b) Que el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

c) PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

OBRA: “MEJORAMIENTO DEL JR. SACHAPUQUIO CUADRA 02, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN”, CON CÓDIGO SNIP N° 211533
 FINANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

MODALIDAD DE EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN			
RUBRO ESPECIFICA	APORTE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO TOTAL	TOTAL S/.
	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA		133,188.51
2.6.2.3.2.4	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	15,234.59	
2.6.2.3.2.4	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1,585.47	
2.6.2.3.2.5	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19,347.10	
2.6.2.3.2.5	MATERIALES DE CONSTRUCCION	67,100.30	
2.6.2.3.2.5	BIENES DE CONSUMO	11,298.69	
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS NO PERSONALES (INC. LIQUIDADOR)	11,240.00	
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS DE CONSULTORIA	0.00	
2.6.2.3.2.6	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	6,602.36	
2.6.2.3.2.6	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	780.00	
2.6.2.3.2.6	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	0.00	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS (INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA)	0.00	
COSTO TOTAL			133,188.51

ARTICULO TERCERO.- APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA, ascendente a la suma de S/. 374,883.91 (Trescientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres y 91/100 Nuevos Soles, el cual se desagrega de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO TOTAL DE OBRA (S/.)	
COSTO EJECUCION DE OBRA I ETAPA	241,695.40
COSTO EJECUCION DE OBRA II ETAPA	133,188.51
COSTO TOTAL DE OBRA (S/.)	374,883.91

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO ERICALEIRA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 936-2015-A/MPSM.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Y a la Gerencia de Administración, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WGJ/A.MPSM
JSF/GIPU/MPSM
c.c.

Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas.
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grandel Jiménes
ALCADE



Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211